

BASES DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AYUDANTE TAREAS DE CARÁCTER CULTURAL

OBJETO DEL CONTRATO:

Es objeto de las presentes bases la regulación de la provisión, por el procedimiento de concurso de méritos, de un ayudante de tareas de carácter temporal, del 1 de julio al 30 de agosto (20 horas semanales)

REQUISITOS:

- Encontrarse en situación de desempleo
- Contar con formación académica demostrable (mínimo Bachillerato)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Los aspirantes a este proceso de selección deberán presentar en el Registro de Entrada o por Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Torrecampo, la documentación acreditativa de los méritos junto con la solicitud, encontrándose el plazo abierto **desde el día 22 de junio hasta el día 29 de junio de 2020 hasta las 13:00 horas.**

- Modelo de solicitud donde se haga constar declaración responsable sobre el cumplimiento de requisitos y conocimiento y experiencia en las funciones a desarrollar.
- Copia compulsada titulación académica
- Demanda de empleo
- Informe de periodos de inscripción expedido por SAE.

BAREMO DE MERITOS:

Méritos académicos

- FP o Bachillerato _____ 0,50 puntos
- Diplomatura o Grado _____ 1 punto
- Licenciatura o Máster _____ 1,5 puntos

Situación de desempleo

Se acreditará mediante informe de periodos de inscripción expedido por el Servicio Andaluz de Empleo del último año conforme a la siguiente tabla (del 22 de junio de 2019 a 22 de junio de 2020):

De 0 a 90 días.....	0,5 puntos
De 91 a 180 días.....	1 punto
De 181 a 270 días.....	2 puntos

Código seguro de verificación (CSV):

770B 71B7 98E7 0A18 401E



770B71B798E70A18401E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 22/6/2020

De 271 a 365 días.....3 puntos

Empadronamiento

Por estar empadronado/a en Torrecampo desde hace al menos 1 año.

Puntuación máxima _____ 1,5 puntos.

Se seleccionará al candidato con mayor puntuación y en caso de empate se designará a la persona:

2º Mayor puntuación en titulación.

1º Mayor tiempo de desempleo

3º Por sorteo.

La Alcaldesa- Presidenta, Francisca Alamillo Haro
firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

770B 71B7 98E7 0A18 401E



770B71B798E70A18401E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 22/6/2020